

LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS

Cuando hayas terminado de pagar los préstamos directos e indirectos que estén respaldados por una garantía hipotecaria/mobiliaria, recibirás un SMS o mensaje interactivo indicándote que puedes acercarte a cualquiera de nuestras agencias [aquí](#) a recoger tu minuta de levantamiento de garantía, la cual deberás presentar ante cualquier Notaria de tu elección para su inscripción en Registros Públicos.

Cabe mencionar que de acuerdo con lo establecido en la Ley 31143, las entidades financieras tienen **un plazo de 7 días hábiles para poner a disposición del cliente la minuta de levantamiento de garantía.**

Para más información, puedes visitar nuestras agencias a nivel nacional [aquí](#), contactarte con tu Oficial de Negocios o llamar a Atención al Usuario al 995 808 307 o al 954 898 498 (en el horario de lunes a viernes de 09 am. a 06 pm.)

Requisitos

1. No tener ningún crédito vigente, vencido o castigado, ni deuda por seguros y/u otros servicios contratados.
2. No avalar personalmente la deuda en un crédito adquirido por otro cliente de Agrobanco.
3. No garantizar con el mismo bien la deuda en un crédito adquirido por otro cliente de Agrobanco.

Procedimiento

Una vez que realices la cancelación total de tus préstamos, Agrobanco tiene 7 días hábiles para informarte que la minuta de levantamiento de garantía se encuentra lista para su recojo en cualquiera de nuestras agencias. Dicha comunicación se realizará por SMS, WhatsApp, correo electrónico y/u otro medio digital que se tenga a disposición para contactarte.

Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en caso prefieras ingresar un requerimiento, deberás presentar tu solicitud a través de nuestras agencias [aquí](#) o mediante el Libro de Reclamaciones Virtual:

1. Ingresar a <https://bancoagropecuario.agrobanco.com.pe/Reclamaciones/libro-reclamaciones>
2. Llenar los datos solicitados en el formulario del Libro de Reclamaciones Virtual. No olvides colocar tu número de contacto y/o correo electrónico.
3. En la sección "Datos del requerimiento, queja o solicitud", debes ingresar en la opción Producto "Servicio de Atención al Usuario" y en la opción Motivo colocar "Levantamiento de garantía".
4. Adjuntar copia simple de DNI del solicitante y, de ser el caso, de su cónyuge o conviviente.
5. Aceptar los Términos y Condiciones, la validación CAPTCHA y hacer click en "Registrar".